Año 1.° JUEVES 7 DE AGOSTO DE 1856. Número 82.

EL CENTRO PARLAMENTARIO.

Periódico político, literario é industrial.

Sale todos los dias por la mañana. Por la tarde se reparte á los Sres. suscritores un suplemento, que contiene lo mas interesante del correo nacional y estrangero, con los partes telegráficos particulares de este periódico.

Precio de la suscricion.

En Barcelona, al mes . . . . . 10 rs.
En provincias, 3 meses, franco de porte. . . . . 42 rs.
Un número suelto. . . . . 24 mrs.

Punto de suscricion.

En la administracion del periódico, calle del duque de la Victoria, entrando por la Rambla, á mano derecha, n.° 6, piso 1.°
No se admite correspondencia que no venga franqueada.

Avisos y comunicados.

Los suscritores, línea. . . . . 1/4 de real.
Los no suscritos. . . . . 1/2 »
Los comunicados á precios convencionales.

Relacion de las cantidadas recaudadas por la suscripcion iniciada por el Escmo. Ayuntamiento constitucional.

Dia 5 de agosto.

	Rs vn.
Suma anterior. . .	288,291
La Sociedad del camino de hierro del Centro	2000
Un particular.	10
T. H. y C.	400
D. Antonio de Larrard.	600
Joaquin Castañer.	1000
Ramon Ponsich	200
P. S. F.	100
Félix Falguera	40
Luis Gonzaga Pallós.	80
Juan Sanllehí.	100
J. J. C.	38
La Auxiliar de la Industria. . .	1000
Manuel Laredo.	80
Felipe Vergés y Permanyer. . .	120
J. M. N.	19
Juan Mas	100
Pedro Adriá y Pujolá, Alcalde 1.° del barrio 6.°, distrito 3.° ha entregado las cantidades recogidas en dicho barrio, de los sugetos siguientes:	
Francisco Torras.	38
Ignacio Cortés.	30
Nicolás Garriga	38
Tomás Coll.	19
Francisco Piña.	60
Salvador Mestres.	50
José Mestre.	10
Vicente Oriol.	20
José Brunet	40
Juan Homs.	100
Francisco Canals.	8
Vicente Bordas.	20
Pedro Rius.	6
Francisco Vilaseca	10
Ignacio Ramon.	19
Buenaventura Pau.	20
Gaspar Rodés.	10
José Tintoré	20
Pablo Manné	19
Joaquin Sadó	10
José Puig	4
Mariano Pamies, Alcalde 1.° del barrio 3.°, distrito 4.° ha entregado las cantidades recogidas en dicho barrio de los sugetos siguientes:	
Pedro Prat.	500
Bardon y Allseline.	400
Sres. Canadell. hermanos. . .	200
E. Ll.	100
J. P. J.	100
Antonio María Heriz.	80
Juan Aloy.	80
Sres. Joaquin Archs y Compañía.	80
Juan Cruells	38
Pedro Aimemí.	38
Sres. D. Juan Blanch Prat y Comp.ª	20
Pablo Martí	20
J. A. Ll.	20
José Bonafort.	19
José Borrás.	19
Pedro Martin Golferichs. . . .	19
José Bosch.	19
Sra. de Gilabert.	19
Joaquin Bosch.	19
N. C.	19
J. A.	19
José Esteve.	10
Sres. Borrell hermanos. . . .	10
Juan Albareda.	10
José Vilaseca.	10
Mariano Aris.	10
Francisco Tomás.	10
Narciso Bofill.	6
G. M	6
Mariano Corominas.	6
Bernardo Romeu, Alcalde del barrio 5.°, distrito 4.°, ha entregado las cantidades recogidas en dicho barrio de los sugetos siguientes:	
Jacinto Tort	40
José Serra y Calsina.	100
Jaime Llorens.	80
Antonio Torra.	4
Agustin Sala.	20
José Fransí.	10
Estéban Pagés.	20
Benito Jordi	40
Ramon Julià	25
Domingo Ribas	19
Juan Clerch	10
Miguel Casanovas	8
Sres. Bonages y Compañía. . .	20
J. Ll. J.	100
M. B. R.	100
J. B. R.	200
Cayetano Fabrés.	40
Juan Llenas	40
Francisco Torra	6
Jaime Codina.	57
N. N	19
A. E. C.	100
José Simó, Alcalde del barrio 2.°, distrito 2.°. ha entregado las cantidades recogidas en dicho barrio de los sugetos siguientes:	
E. A.	20
M. V.	40
E. S.	100
P. P. F.	100
J. P.	19
J. M.	40
Estéban Juanich	120
Manuel de Bofarull	20
Joaquin Abella.	30
Joaquin Masferrer.	100
Doña Mariana Saball de Vidal. .	100
Pablo Cortada.	19
Feliciano Tarré	100
Luis Sala	20
Sebastian Ballés.	60
Pedro Mas.	40
Francisco Iglesias.	30
Antonio Serra.	30
Olegario Martí.	4
Domingo Sala.	19
Liborio Sabatés, Alcalde del barrio 7.°, distrito 2.°, ha entregado las cantidades recogidas en dicho barrio de los sugetos siguientes:	
Bernabé Espeso	19
José Cristiá	2
J. M.	40
Luciano Mas.	20
Sres. Bonaplata	2000
Doña Teresa Planas.	19
Antonio Carreras.	80
José Antonio Comas.	50
Ca. F. M. H.	80
José Ribas.	19
José Puigmarti.	8
Ramon Casas y Jordá. . . .	400
Sres. Montagut y compañía. . .	320
Antonio Guell.	19
R. M.	19
Isidro Solina.	10
J. C.	25
D. M.	10
Juan Sala.	10
Pascual Maymí	24
Ignacio Brugera	20
Sres. Altayó y Doldón. . . .	40
Joaquin Parellada.	19
Sres. P. N. y O.	20
Francisco de Llanza.	100
Miguel Llobét.	100
P. J.	10
Francisco Manent.	20
Domingo Pascual.	19
J. A.	8
Leandro Ortega.	8
Joaquin Borés.	19
Andrés Beya	19
Francisco Quingles	10
Sres. Alou y Mauri.	38
José Cantareil.	20
Joaquin Ferré.	19
Juan Mas é Iglesias, Alcalde 1.° del barrio 9.° distrito 3.°, ha entregado las cantidades recogidas en dicho barrio de los sugetos siguientes:	
Juan Miret.	1000
M. de P.	800
El B. de S.	300
Pelayo de Camps.	160
G. E. C.	95
Juan Minoves.	80
M. V y A.	50
Jaime Brugerol	30
N. O.	20
P. M. S.	20
Francisco Aparici.	19
José Roura.	19
Juan Baceza	19
Domingo Alabau.	19
Damian Coll.	10
José Plá.	10
P. P.	10
F. P. y B.	10
J. A. y F.	10
Pablo Pinós.	8
Ramon Oliveras	4
Ignacio Caballé.	4
Buenaventura Quintana. . . .	4
Ramon Cabañeras	4
Suma	305,050

BARCELONA 6 de AGOSTO.

La autoridad del nuevo ministerio es acatada ya en todos los puntos de la península; el desarme de la milicia nacional es completo, ó poco menos, y por lo mismo es tan omnipotente como le es dado á un gobierno el serlo en el dominio material, en el terreno de los hechos. Pero, la voz del sentido comun viene diciendo de siglo en siglo, á través de la historia, que no todo consiste en vencer, dada una lucha, y que lo mas importante y lo mas difícil es aprovechar la victoria. No siendo así, si el gobierno no supiera granjearse las simpatías de la mayoría de los españoles, y ostentarse prepotente en el campo de la opinion pública lo mismo que en el campo de la fuerza, tendríamos por resultado que nuestro cuerpo social contaría una crísis mas, pero á esto quedaria reducido todo. En España hasta ahora han gobernado los partidos, y estos no aprovechan nunca, entre nosotros á lo menos, los consejos y las lecciones de la esperiencia. Todo historiador puede reasumir en pocas palabras la vida polica de nuestro país: *varios partidos organizados para hacer guerra sin tregua al partido que ocupa el poder, sea este quien fuere y de cualquier modo que gobierne*, he aquí el espectáculo á que estamos condenados. Y eso por qué? Porque en esta tierra de jactancia y de holgazanería, todo el mundo se cree con derecho y con aptitud para mandar á los demás. Este vicio de la sangre española, debido innegablemente á la prolongacion del despotismo mas degradante por espacio de siglos, no se curará fácilmente; es preciso resignarse á esa realidad tristísima, pues está en la índole de males harto inveterados el no ser susceptibles de pronta curacion. Todos estamos acostumbrados en España á ensalzarnos sin tasa, figurándonos que somos el primer pueblo del mundo, tan solo por haberlo sido; parecidos en esto á aquellos ridículos y linajudos hidalgos, que por ser herederos de algunos pergaminos en que están consignados los merecimientos de sus abuelos, se nos presentan como igualmente herederos de sus virtudes, lo cual sin embargo no siempre sucede así. Sobre esto, lo mismo que se dice del individuo puede decirse de la nacion.

El orgullo no siempre es quijotesco, es cierto, y puede ser una cualidad saludable para un pueblo, pero entonces es indispensable que ese mismo orgullo tenga algun fundamento de actualidad. Tal vez no hay en el mundo un pueblo mas orgulloso que el inglés, pero es legítimo, pues en Inglaterra hay verdadero patriotismo; allí el hombre público piensa en distinguirse dentro del círculo de la legalidad. Solo la legalidad es en Inglaterra el poder supremo, y ante ese poder se inclinan todos, desde el monarca al súbdito mas humilde; cayendo inexorable la severidad de la ley sobre las cabezas de los transgresores de la misma, sean cuales fueren, desde el mendigo hasta el que se sienta en el trono. Repitámoslo, porque es un hecho incontestable; en la Gran Bretaña no reina soberanamente mas que el espíritu de la legalidad. Cuando se leen por vez primera sus anales, causa asombro el número de monarcas ingleses depuestos ó decapitados desde los principios de aquel reino. Esto es debido á que allí el individuo ó el rango no son nada por muy altos que aparezcan, comparados con el espíritu de legalidad infiltrado en toda la masa de aquella nacion afortunada, y cuya fortuna no es debida al clima ni al suelo, sino al buen juicio de sus moradores, á la alta prudencia que suele presidir en sus destinos.

En España sucede por desgracia harto amenudo al revés, y por verguenza nuestra, en Castilla se inventó el famoso refran ya á fines del siglo décimo tercero: *allá van leyes do quieren reyes*. A los ojos de un verdadero observador, estas sencillas palabras adoptadas por la canciencia pública desde aquellos tiempos, son la condenacion del sistema gubernativo bajo el cual gemian los antiguos castellanos no obstante sus famosas córtes. En efecto, ese refran pertenece al reinado de Sancho el Bravo, del rebelde hijo de Alonso el Sabio, del atrevido conculcador de leyes y tradiciones al objeto de alzarse con la corona de su desventurado sobrino. Pero, en aquellos siglos de desconcierto casi general, no es estraño que en Castilla reinaran alternativamente, con pocas interrupciones, la anarquía y el despotismo; lo que es realmente deplorable, es que en medio del siglo XIX, no acertemos á constituir en España un órden de cosas fundado en la legalidad y no en el capricho de partidos. Estos procurarán siempre sugetar las leyes á sus necesidades de mando, y en vano es el clamor por el respeto á la ley anteriormente establecida, si esta no parece favorable al partido vencedor para su permanencia en el poder. De aquí esa série de nuevas constituciones que nos ridiculizan á los ojos de toda la Europa, pues en realidad no está el mal en las constituciones existentes, sino en que ninguna se observa entre nosotros. Al dia siguiente de promulgada la constitucion del 45, ya la quebrantó el duque de Valoncia, sin embargo de no haber repetido nadie tanto como él que era preciso hacer otra nueva, que fuese acatada por todos, y que no llevase sobre sí el desprestigio de la violacion como la del 37.

Si el nuevo ministerio consigue, no diremos destruir, porque eso es imposible todavía en España, pero minorar sensiblemente los funestos efectos de esa desobe-

---

FOLLETIN DE EL CENTRO PARLAMENTARIO.

EMINA

LEYENDA TURCO-ASIATICA,

por

LA PRINCESA CRISTINA TRIVULCIA DE BELGIOJOSO.

(continuacion.)

En primer lugar los celos de Ansha no eran, como Emina lo creia, hijos del amor, ni esta era capaz de agradecer los consuelos que Emina la reservaba. Los hijos de Amid eran para Emina personajes sagrados, á quienes no se permitia tildar en lo más mínimo; hasta en esto su abnegacion era exorbitante. Los dos más jóvenes conservaron su lugar en el santuario que de propósito Emina les habia levantado; pero los dos mayores fueron expulsados de él. En cuanto á las esclavas, Emina no se ocupó en ellas sino para suavizar su condicion. Ni siquiera reparó en sus pretensiones ni en el odio que á esas criaturas inspiró ya en el acto de verla por primera vez; ni siquiera lo sospechó. La negra era la única que tenia alguna simpatía por su nueva dueña, simpatía que tal vez no dimanaba sino de su aversion á la tiránica Ansha. La circasiana envolvió en sus sútiles redes á ambas esposas; y la abisina cedia sumisa al impulso de su señora, impulso que no era favorable á Emina.

Nada he dicho aun de la madrastra de Hamid, que salió á recibir á Emina al umbral del haren. Era una buena anciana que no se mezclaba ya en intrigas femeniles, y de buena gana hubiera deseado preservar á Emina de ellas, pero ni siquiera lo probó; tan erizada de obstáculos estaba la empresa; limitóse á dar alguna muestra de cariño á la pobre muchacha, sin constituirse su campeon ó su protectora, y esto era lo mejor que podia hacer por interés mismo de Emina. Esta profesó un concentrado cariño á esa prudente amiga.

Tales eran los habitantes del haren. Uno de ellos estaba destinado más que ninguno á ejercer una influencia decisiva en los destinos de Emina. Era el mismo Hamid-Bey. ¿Qué relaciones iban á establecerse entre el Bey y su esposa? Sabemos que Emina no habia visto al Bey hasta la misma noche de su boda, y Hamid-Bey no estaba mas adelantado en lo que la concernia. La primera impresion que la hermosura de su tierna esposa produjo en él, le fué sumamente favorable. Á pesar de las asquerosas pinturas y de las moscas de papel dorado, que no producen en los turcos el mismo efecto que en nosotros, Emina era en realidad hermosa, y habia de parecerlo tal á un hombre, cansado de la hermosura no menos real pero enteramente distinta de Ansha.

En primer lugar Hamid vió en su mujer un bonito juguete, un mueble elegante que no le costaba caro.—Ansha, decia entre sí Hamid, tiene un tacto extraordinario para las buenas compras; por lo visto, en cuestiones de compra y venta, tendré, que atenerme á su parecer.

No obstante su completa ignorancia en las cosas del corazon, Emina llegó á sospechar el juicio que de ella habia formado su marido, y, aun que acostumbrada á no figurar entre su familia, el juicio de su esposo produjo en ella una triste impresion.

Los turcos tratan con mucha dulzura á sus mujeres; mas esa misma dulzura indica abiertamente que se las considera como á niñas, á las cuales no deben comunicarse las penas y las aflicciones. Hamid felicitó á su tierna esposa por sus pequeñas manos, por sus piecesitos, por su talle flexsible y esbelto, por su graciosa sonrisa, y sus felicitaciones acabaron de afligir á la pobre Emina. No le habló una sola palabra de amor; no se enteró de lo que habia experimentado al separarse del valle, ni del efecto que su nueva morada le habia causado. No le habló ni de su padre, ni de su madre, ni de su hermana, ni de su persona. Todo se limitó á cumplidos acompañados de tiernas miradas y de un acento muy suave y perfectamente conformes con el código de la galantería musulmana, pero que Emina hubiéra deseado no ver ni oir.

Cuando más tarde Emina vió á su marido al lado de Ansha, y notó la gravedad con que la enteraba de sus asuntos, miró con cierta envidia la especie de cariño que su rival le inspiraba. «Á ella no la mira con esa expresion que me hace subir la sangre á la cabeza y me estremece hasta el alma,» decíase Emina. En efecto, en el trato de Hamid con Ansha habia algo que se parecia al que algun dia tuvo Saed con Emina: era la expresion de la confianza, del aprecio y de la suspicacia, el orígen de estos sentimientos no era el mismo en entrambos musulmanes: pero Emina no lo alcanzaba. Hamid entraba sombrío y pensativo en el haren; si Ansha lo notaba, le llamaba aparte, conversaba algunos instantes con ella, y parecia distraerse. Si por el contrario, Ansha estaba ausente, Hamid la buscaba con la vista, exhalaba un suspiro, y hacia un gesto de impaciencia, luego afectaba un aire risueño, y se ponia á contar tonterías á Emina. Yo debo de ser la causa de sus pesares y el objeto de su aversion, puesto que juzga oportuno divertirse conmigo, y su sonrisa, cuando me habla, no sale de un corazon satisfecho.

Esta era una falsa conjetura de Emina, pues Hamid sabia agradar á las mujeres aun cuando no las honrara con su aprecio.

Y Emina ¿qué podia pensar de ese esposo improvisado que tan bruscamente habia cortado de raiz los gratos ensueños de sus trece años? La primera vez que le vió, supo que era buen mozo, más hermoso que Saed, la segunda, la convenció de que la puerta de comunicacion entre el pensamiento y el órgano exterior de la vista estaba enteramente cerrada para ella. Hamid observó que la firmeza de la mirada de Emina procuraba penetrar en su interior, y hé aquí porque tenia en sus labios esa sonrisa fria y muda que tanto ofendia á la pobre jóven.

—¿Porqué me miras así, Emina, le decia? ¿Hallas en mí algo que te disgusta? ¿Soy acaso demasiado moreno, ó hay demasiadas arrugas en mi frente? Derecho tienes de ser descontentadiz atú cuyas mejillas son tan frescas y tan lisa tu frente.

—No miro ni el color de tu rostro, ni las arrugas de tu frente, señor; no soy tan torpe que lo critique.

—Me alegro de que así sea, repuso el bey, puesto que, á pesar de mi buena voluntad, nada hubiera yo podido mejorar....

—Es hermoso, se dijo Emina, cuando él se hubo alejado, pero no me gusta mucho. Su presencia me perturba é impacienta. ¡Oh, pobre Saed mio! ¡Cuán distinto eras tú! ¡Cuán tranquila y satisfecha me sentia á tu lado!

(Se continuará.)

diencia general à la ley, que es la causa del cáncer nacional que nos corroe, es bien seguro que tendrá defensores mas inteligentes que nosotros, pero tambien lo es que no los tendrà mas sinceramente adictos y mas apasionados. Reconocemos que esa grande obra solo pueden llevarla à cabo cabezas muy fuertes, libres de todo espíritu y de todo compromiso de partido, atentas esclusivamente al bien general. Difícil fuera hallar en nuestro pais para gobernantes á hombres que mas hayan anatematizado la dominacion de partidos esclusivos; pero, cuando nos paramos á contemplar à sangre fria nuestra situacion, nuestros hábitos y la sed de mando que tiene esclavizados à tantos españoles, que sin embargo blasonan de muy libres y muy independientes, nos asalta la duda, y predomina en nosotros el temor sobre la esperanza.

Con todo, si dudamos de la generacion presente para la consolidacion definitiva de un régimen verdaderamente legal en España, abrigamos la fé mas profunda de que à medida que se vayan disipando las tinieblas de nuestra ignorancia, irà menguando el imperio de la arbitrariedad y de la fuerza. Terribles son los sacudimientos de nuestros dias, pero con estos sacudimientos y todo, quien, que fuere digno de opinar entre hombres imparciales, ¿puede negar el mejoramiento de la nacion desde que, bien ó mal, se ha restablecido en España el régimen representativo? Sin hacernos nosotros muchas ilusiones sobre la naturaleza del hombre y su destino en la tierra, creemos sin embargo firmísimamente en los benéficos efectos de la civilizacion moderna, hija ante todo de la libertad; y por rebeldes que seamos los españoles, esclavos de ayer, al vivificador influjo de la misma, ello es un hecho que no se requiere mucha superioridad intelectual para comprender, que, no obstante las miserias contemporáneas, vamos progresando en todos sentidos; siendo mejor, mucho mejor, nuestra suerte que la de nuestros mayores. L. C.

Parece que ayer fueron condenados á presidio ó a la deportacion á Ultramar muchos individuos sentenciados por el consejo de guerra.

El limpiabotas Canonge ha sido condenado, segun nos aseguran, á seis años de transportacion.

Se nos pasa para su insercion el siguiente

REMITIDO.

Al describir el *Centro Parlamentario* en su número 77 las honras fúnebres celebradas en Santa María del Mar para el eterno descanso de los beneméritos individuos del Ejército que fallecieron en la última lucha fatricida, al ocuparse de la misa del maestro D. José Barba, se ve marcadamente la solapada intencion del autor de dicho artículo, que, por mas que la redaccion ha prohijado, creemos ser asunto de fuera de ella.

La idea se conoce bien ha sido zaherir á obscurecer el buen concepto del maestro, que no obstante las terribles espresiones y fallo injusto del articulista, su misa merece y ha merecido en otro tiempo honrosa calificacion de los inteligentes, conforme lo consignaron algunos periódicos de esta ciudad, pues dicha misa lejos de tener ni un ápice de dramática, es esencialmente música religiosa, aplicada oportunamente al sentido de la letra, sin que falte en lo mas mínimo á las reglas del arte, armonizacion é instrumentacion.

Creemos suficiente lo dicho para desvanecer la impresion poco favorable que pudiera haber causado á los que no hubiesen asistido á la funcion, ni tubiesen conocimiento de la misma; aconsejando al propio tiempo al maestro Barba no haga caso de las atrabiliarias espresiones del que escribió aquellas líneas.—N. B. é Y.

El autor del remitido que acabamos de insertar, al que perdonamos la poca cortesía en el modo de espresarse, preocupado sin duda por un escesivo celo en favor del maestro don José Barba, ha visto en nuestro artículo del sábado 2 del corriente tendencias que han estado muy lejos de nuestra intencion. Cualquiera persona desapasionada que lea el artículo á que se alude, se convencerá al momento de que no puede tacharse de solapado lo que está espuesto con sobrada franqueza, y que se incurre en una completa aberracion de ideas al calificar de atrabiliarias las espresiones de que nos hemos valido en dicho artículo, que no contiene mas que palabras propias del arte, y las únicas que cabia usar para hacer una censura justa é imparcial de la obra del Sr. Barba.

La posicion social del individuo de esta redaccion encargado de las revistas musicales le coloca en una absoluta independencia, y las críticas que ha escrito hasta ahora sobre las representaciones melodrámaticas prueban hasta la evidencia, que no escasea los elogios cuando el mérito de la obra da lugar á ellos. Mas no siempre el crítico puede satisfacer el amor propio de los compositores ó de sus amigos. Nos complacemos en reconocer los talentos del Sr. Barba: la misa de *requiem*, obra suya que se cantó el 31 de julio en la iglesia de Santa María, está perfectamente armonizada, y bastante bien instrumentada, segun las reglas del arte: estamos persuadidos de que un maestro, con el tratado de armonía, contrapunto y composicion en la mano, nada encontraria que corregir; pero esto no basta: es preciso que cada composicion se adapte al carácter del género que representa, y los inteligentes saben muy bien que hay varios géneros de música, como son el drámatico ó teatral, el sagrado, y el que se llama de cámara ó concierto, del que forma parte con diferente tipo la música de baile. El maestro compositor no debe confundir los distintos géneros de música, si no quiere faltar á la filosofía. Este es el defecto en que ha incurrido el señor Barba en la misa de que tratamos, cuyo carácter, lo repetimos, es esencialmente dramático, si se esceptuan algunos pocos versos, que se acercan mas al género sagrado: esto es lo que opinaron con nosotros muchas personas inteligentes que estaban sentadas á nuestra inmediacion en la iglesia de Santa María del Mar durante la funcion religiosa del 31 de julio: esto es lo que dijimos en el número 77 de nuestro periódico; y esto es lo que ratificamos en el presente, ya que el remitido que precede, y que no revela por cierto grandes conocimientos musicales, ninguna razon aduce capaz de desvirtuar nuestro juicio.

En corroboracion de la justicia de nuestra censura, debemos añadir que no es únicamente la misa de requiem del maestro Barba la que nos ha dado á conocer el carácter de sus obras: la misa pastoril y todas las demás composiciones de dicho maestro, á pesar de su bella y nutrida instrumentacion, revelan al hombre de conciencia la predisposicion marcada que conduce al mencionado autor al género teatral, y le aparta del religioso, en el cual no está llamado á ocupar el puesto que es capaz de alcanzar si se dedica á escribir música dramática.—Justo Miron.

Vamos á dar dice un periódico una descripcion de la Cartuja de Miraflores en Burgos, fundacion de la inmortal Isabel la Católica, que encontramos en el *Civilizador*, linda revista universal que ve la luz en aquella antigua capital de Castilla. Dice así:

«Quien camina desde esta ciudad hácia el Oriente, encuentra la pintoresca vega de Artanzon, risueña y prolongada hasta un lejano horizonte, casi siempre pintado, con el morado y el azul que os presentan los términos lejanos de la tabla deseada de Rafael de Urbino. Es preciso abandonar la orilla del rio y dirigirse á la cercana elevacion del terreno, situada á la derecha, por un modesto camino que asciende sobre la colina.

Pronto aparece un arco gótico que describia el recinto antiguo de la Cartuja de Miraflores. Es preciso despues perfilar la tapia de la huerta del monasterio y presenciar el agradable aspecto de los arroyuelos que inadvertidamente salen al encuentro, y que corren amenudo sobre el verde tapiz de la espesa y crecida yerba, siempre fresca; oir el mugido que sale del inmediato monte de encinas; participar de la fragancia del silvestre espino y del tomillo, y presenciar la poética perspectiva de las ondulaciones del campo, embellecido con los árboles: y estender la mirada sobre un vasto pais engalanado con las líneas blancas de los caminos, con las aceñas que parecen oponerse al curso del rio, con los rústicos puentes, pueblecillos alegres y graciosos, cuyas campanas suelen percibirse frecuentemente juntas con el sonido de las campanillas de los ganados ocultos en las alamedas.

Si llegais á la eminencia vereis una perla en la sociedad, la Cartuja, el panteon de don Juan II, en donde descansa este monarca con mas lujo que el de los reyes actuales debajo de su sepulcro de mármol y de alabastro, prodigio del gusto de su tiempo, asombro del artista y sueño dorado de la misma poesia. Todo se debe á la reina católica.

No os llamo yo la atencion sobre aquel coro de inaudito trabajo suspendido en el aire con sus encajes y elegantes hornacinas, ni sobre sus colgantes calados, pabellones preciosos que bordan festoneando la bóveda esbelta y atrevida. No os apercibais de aquel religioso silencio, ni de aquellas pinturas de Juan de Juanes, ni de aquellas capillas iluminadas al fresco, ni de aquellos cristales de colores, ni de aquellos claustros interminables, ni de aquellos purísimos laureles, cuyo sonido solamente con el canto del mirlo alteran dulcísimamente aquella angélica quietud.

Y solo exijo que mireis el altar principal, cuyo oro brilla todavia como en el siglo XV. Pues bien: ese oro es el que trajo Colon de las Indias, como él decia. Isabel recibió las primeras pepitas del metal precioso; recordó que estaba construyendo un monumento á la memoria de su padre en la Cartuja de Miraflores, y le destinó á dorar el altar de aquel templo. Sí: las primicias se deben al Altísimo especialmente. Rasgo de piedad que hace asomar las lágrimas de ternura á los católicos ojos. Si alguno atentase contra esos monumentos de la piedad, de la historia y de las artes directa ó indirectamente, cometeria un verdadero vandalismo.

La civilizacion es deudora á la reina católica de la proteccion á sus mas influyentes principios. El *Civilizador* hoy lo consigna. La historia española debe á Isabel el cuadro mas interesante, que es el siguiente:

Se ven en primer término los caballeros de la córte mas cercanos por su categoría á la real persona. Conversan los guerreros, en cuyas armaduras se descomponen los lucientes rayos del sol de Mediodía. El gobernador de Granada entrega las llaves de la plaza con la rodilla en tierra, como se le ordena; los árabes que le acompañan tienen tristes los semblantes.

El segundo término está poblado por la gente de guerra mezclada con los objetos naturales; los briosos corceles de Andalucia están impacientes ya. Una ciudad muestra sus puertas abiertas, sus edificios, sus torres; sus habitantes casi pueden distinguirse. En el término sobre una colina llora Boabdil la pérdida de su ciudad: el último de los reyes moros da á la España y á Granada el último «adios» bañado en llanto. ¿No es cuadro sublime? Bastaba para ello que su autor fuese la majestad de la reina de Castilla.»

CORREO ESTRANGERO.

Dice el *Times*:

Si se pudiesen contar los latigazos dados en tiempo inoportuno por los conductores de carruages de las grandes ciudades, nos asustaria el total qne produjera un solo dia. La conduccion de los caballos, que necesita tanta inteligencia y serenidad, se abandona muy á menudo á hombres groseros que ignoran las primeras nociones de su arte y no conocen otro medio que el castigo. ¿Quién no ha visto tiros que con todas sus fuerzas han arrastrado un carruage sobrecargado de peso, y que por via de estimulo, castigo ó recompensa han recibido una lluvia de latigazos? ¿Quién no ha visto cocheros que castigan á sus caballos cuando el carruage está vacío, para apresurar el paso, el cual moderan inmediatamente? Estos son hechos que se reproducen con tanta frecuencia que hubo de establecerse una ley para reprimirlos.

En Inglaterra la ley no tiene tampoco consideraciones con los que se hacen culpables de crueldades para con los animales. La semana última se castigó severamente á un carretero de Lóndres por un atentado de esta naturaleza.

Un agente de policía vigilante en Kinslandroad, vió dar redoblados latigazos á un pobre caballo enganchado á una carreta vacía, pero tan debilitado por el esceso de trabajo y de malos tratamientos, que no podia moverse. El carretero, invitado á que se moderase, no hizo caso de las benévolas amonestaciones del constable, sino que protestanto que el caballo no habia de ir lejos, volvió á castigarle à mas y mejor.

El delincuente fué arrestado. Entonces el constable intentó conducir él mismo el caballo; pero tan débil estaba el animal, que à pesar de toda su buena voluntad, no podia arrastrar el carruage, aunque vacío. Habiéndose reunido otro constable al primero, se esforzaron pa rahacer andar el cuapedo, y à poco reconocieron que los golpes del carretero habian llagado todo su cuerpo. El pobre animal fué llevado á su establo, donde sucumbió al esceso de las fatigas pasadas y de los malos tratamientos.

El carretero fué condenado á la multa de 30 chelines (sobre 130 rs.

—Una correspondencia del *Constitucional* de Paris daba últimamente los siguientes detalles sobre la situacion actual de la Iglesia católica romana en Rusia:

En 1848, la circunscripcion de las siete diócesis católicas se fijó como sigue:

1.° La diócesis de Mohileff comprende las iglessas y los monasterios de los gobiernos de Mohileff y de Vitebsk.

2.° El obispado de Vilna comprende las iglesias y monasterios de Vilna y de Grodno.

3.° El obispado de Telscha ó de Samogitia, los de los gobiernos de Kovno y de Curlandia.

4.° El obispado de Loursk y Jitomir, los de los gobiernos de Kieff y de Volhinia.

5.° El obispado de Minsk, los del gobierno de este nombre.

6.° El obispado de Kameniek, los del gobierno de Podolia.

7.° El obispado de Tirasopol, los de los gobiernos de Kherson, Ekherinoslaff, Táurida, Saratoff, Stravropol, de la provincia de Besarabia, de las provincias del Cáucaso y Transcaucasianas.

Esta circunscripcion ha quedado vigente hasta hoy.

La iglesia católica romana cuenta en Rusia: 7 diócesis, 1110 parroquias, 340 sucursales, 1464 capillas, 47 monasterios, 25 conventos, 79 altos dignatarios eclesiásticos, 2225 clérigos en servicio, 913 religiosos, 450 religiosas, formando un total de 2.752,787 fieles de ambos sexos.

Las rentas de las propiedades inmuebles y de los capitales del clero, que pasaron á la administracion de la corona en 1841, sirven para el sostenimiento del mismo; se repartensegun las diversas necesidades y están sometidas, con arreglo á los estados del personal y de los gastos sancionados, á un presupuesto formado para cada año y para ciertos objetos, en vista de las proposiciones de los gefes diocesanos. Este es el modo con que se mantienen el alto clero y el parroquial, los establecimientos religiosos de educacion y los monasterios, y con que se conceden subvenciones para la conservacion y reparacion de las iglesias, para el sosten de los ministros de la iglesia viejos y achacosos, etc., etc. Estos gastos ascienden anualmente à la suma de 2947124 francos.

El clero católico del imperio recibe su educacion en los seminarios de cada diócesis y en la academia eclesiástica de San Petesburgo, como alta escuela de esta confesion.

La admiuistracion de los negocios de la iglesia católica se reparte en tres instancias: la administracion diocesana, el colegio eclesiástico y el ministerio del interior. La administracion diocesana está confiada al gefe de la diócesis, asistido del consistorio y del cabildo, y el clero secular y regular está sometido al mismo. Este gefe examina y dirige los negocios de la iglesia en su diócesis. Finalmente, la alta inspeccion y la administracion superior de los negocios eclesiásticos en Rusia están concentradas en el departamento de cultos estrangeros y en el ministerio del interior.

GACETILLA.

La escuela de los maridos.—Púsose en escena antenoche en el teatro de Santa Cruz esta linda composicion del gran cómico francés Moliere, libremente traducida al castellano y notablemente mejorada por el inmortal poeta dramático don Leandro Fernández de Moratin, si bien la sujecion á la unidad de lugar no le permitió desnudar algunas escenas de la inverisimilitud que encierran por pasar en una plazuela. Pero en cambio de estos lunares, que no pudo quitar del original, ¡cuántas bellezas le añadió en beneficio del arte dramàtico y de la decencia! Una lijera confrontacion de la copia con el original basta para convencerse de esta verdad. Excusado es decir que la prosa de esta traduccion es extremadamente castiza y correcta, tanto, que la recomendamos, así como la de las otras obras de Moratin, á no pocos encopetados corruptores de la lengua castellana que pasan plaza de buenos escritores, merced á los secretos estatutos de cierta sociedad literaria de *socorros mútuos* muy provechosamente organizada. Doña Teodora Lamadrid en la parte de doña Rosa, y don Joaquin Arjona en la de don Gregorio, correspondieron al concepto de inimitables actores arraigado ya en el público barcelonés por el esmerado desempeño de otros papeles no menos difíciles. Representóse luego la pieza en un acto intitulada *Alza y Boja*, à la que los mencionados artistas, junto con la señora Carrasco y el señor Romea, dieron un extremado realce, embelleciendo ciertas escenas estudiadas y superabundantes que, ejecutadas por actores medianos, excitarian de seguro el fastidio en los espectadores.

Objetos de lujo.—Hablándose de una dama delante de varias personas que no la conozcan, la primera pregunta que harán será sobre su hermosura.

Por consiguiente la mujer no existe sino con la condicion que ha de ser bonita, y su mision sobre la tierra es de recrear la vista y agradar. Cuando pierde ese don precioso, eclipsase totalmente para el mundo en que se ama. Una mujer fea es una negacion, un error de la naturaleza, una flor abortada, una hermosa fruta quemada por la nieve, un árbol que se dobló al nacer, una anomalía en fin. ¿Qué es, pues, la belleza?

La belleza es la cosa mas caprichosa del mundo. Varía como las estaciones, como las clases en la sociedad, como las modas, como las ideas de un diputado o de un ministro. Lo que hoy es bello no lo será mañana; y lo que aquí agrada se mira en otra parte como horrible.

Existen tantas clases de bellezas como modos de ver por los individuos que componen el vasto hormigueto que se agita sobre la superficie de la tierra.

Resulta de nuestras continuas y penosas meditaciones sobre esta materia, que la belleza existe menos en esta ó aquella forma que en cierta armonía que está de acuerdo con el modo de sentir de este y aquel individuo.

Y esto es tan cierto, que las mujeres, que segun nuestras convenciones reunen todos los caractéres de belleza, à pesar de tener el privilegio de escitar la admiracion general, no siempre poseen el de inspirar un afecto profundo.

Hay mujeres tuertas, que son bonitas, hay chatas bonitas, hay jorobadas bonitas, las hay con defectos mas ó menos importantes.—¿Qué tienen, pues, las que agradan generalmente? La espresion y la gracia, que es aun mas que la propia belleza.

Todo el mundo está de acuerdo en que las mujeres menos dotadas de belleza física son las que inspiran pasiones mas vehementes y duraderas. Así es efectivamente, y segun un pensador francés, cuando una mujer fea consigue que la amen, es siempre con delirio; es necesario que esto suceda por pusilanimidad del amante, ó por encantos mas secretos ó invencibles que los de la belleza.

Caminando hacia la muerte—en la vida me detengo:—la estoy mirando, y respuesta—nunca en sus ojos encuentro.

Como una llama que abrasa—del amor siento el deseo,—del amor, mas ¡ay! vacío— el corazon siempre tengo.

Creacion de cielo y tierra,—casa hermosa donde muero,—tu pabellon yo soñaba,—de rosas tu blanco lecho.

Soñaba el inmenso espacio—de bellas nube cubierto, y dias con sol de gloria,—noches con claros luceros.

De amistad el bien soñaba,—union de dos pensamientos,—dos voluntades acordes,—de dos ánimas consuelo.

Creacion de Dios, casa hermosa—donde he soñado viviendo,—¿de qué sirve tu riqueza,—si muero solo en tu lecho?

¿Por qué flores me rodean—si sus perfumes no siento?—¿Por qué tiene el sol su lumbre—si nadie en el mundo veo.?

Si mi pecho está vacío,—creacion de tierra y cielo,—deja la esperanza al alma—y tu luz apaga luego.

VARIEDADES.

La *Iberia* ha insertado en sus columnas algunos artículos debidos á la pluma de Mr. Leon Plee, uno de los principales redactores del *Sicile* de Paris, y creemos en efecto por nuestra parte oportuna la reproduccion, aun cuando solo sirviera para dar bien á conocer los principios que en 1789 fundaron un nuevo orden de cosas en Francia, cuyo actual gobierno desea, segun recientemente ha dicho el órgano oficial del mismo, su planteamiento definitivo en España:—Hé aquí el trabajo de dicho escritor:

EL ANTIGUO REGIMEN Y LA REVOLUCION FRANCESA.

I.

Todos los hombres pensadores se ocupan con ahinco, y en todos los reales de la política se hacen grandes esfuerzos y se escriben abultados volúmenes, para precisar las causas de la revolucion francesa.

Este deseo de investigacion es muy natural. ¡Qué felicidad seria para ciertos partidos el conseguir manchar con la nota de ilegitimidad una revolucion, de la que no solo ha salido un nuevo órden político, sino que ha dado nacimiento á un nuevo mundo social!

Todo deberia reconstruirse, seria preciso volver á controvertir todas las instituciones, si pudiese probarse que el inmenso movimiento que destruyó los antiguos cimientos de la organizacion de la Francia, fué ó el mero efecto de la perversidad de los hombres y de las doctrinas, ó únicamente el resultado de algunos abusos de régimen, exajerados por la voz conmovedora de la filosofía. Podríase entonces retroceder todo este último medio siglo, destruir todas las conquistas de la libertad civil y de la libertad religiosa, y todos los principios con que ha sido enriquecida la libertad política si se consiguiese probar que el pueblo de 1789 no fué en suma otra cosa que un insensato, arrastrado á todas las locuras imaginables por algunos enemigos de la autoridad, de la familia, de la propiedad y de la religion.

Desgraciadamente para los enemigos del régimen social que reemplazó al antiguo régimen, los hechos y la historia se encargan de desmentir sus apasionados juicios. El gran libro está abierto, y la verdad no puede ser oscurecida.

Cuanto mas se inclinen sobre los abismos de la revolucion francesa los estadistas, los filósofos, los críticos y los polemistas; cuanto mayores sean sus esfuerzos para hallar razones en favor de tal ó cual matiz político, esos esfuerzos son útiles á los principios que defendemos. Para acusar á nuestros padres de impiedad, se nos habla de los conventos abiertos y de los altares derribados; para acriminarlos como à hombres devorados por una baja y sangrienta envidia, se recuerdan los castillos destruidos; y para calificarlos de anarquistas, se les presenta hollando toda autoridad. Nosotros volveremos en contra de los que así discurren, todas las pruebas que orgullosamente aducen, puesto que no hay una sola que no sirva á nuestro objeto.

En nuestro concepto, las causas de la revolucion francesa, se reducen à cuatro principales; y todas están en relacion con las cuatro bases fundamentales de toda sociedad humana.

Nosotros, pues, sentamos y sostenemos la siguiente verdad:

Antes de 1789 la autoridad, enteramente usurpada por el poder real, no se encontraba ya en condiciones aceptables para una sociedad que quiere vivir y tiene el derecho de vivir en una situacion normal. La revolucion reconoció por causa este vicioso fundamento de la autoridad.

Antes de 1789 la religion, completamente desviada de su orígen y de su objeto, habia llegado á ser á la vez un medio de esplotacion y de esclavitud. La revolucion francesa se realizó para mejorar esta religion, tan mal comprendida, que no hacia por una parte, sino mendigos y ociosos, y por la otra, sino ilusos ó víctimas.

Antes de 1789 la familia no estaba constituida segun la voluntad de Dios. Los hijos no eran iguales ante su padre ni ante la ley; el matrimonio era esencialmente anárquico, porque no revelaba otra cosa que los caprichos de la autoridad eclesiástica. La mayor parte de la familia se veia inicuamente sacrificada. La revolucion de 1789 tuvo por objeto restablecer la familia sobre bases mas dignas, mas santas y mas sólidas.

Antes de 1789 la propiedad estaba entregada de una manera abominable á todas las exijencias del fisco, y el que la poseia solo tenia la administracion imperfecta de ella, pues ni recojia sus frutos cuando era inmueble, ni disfrutaba de ella cuando era mueble, sino á condicion de pagar multitud de derechos, de que muchas veces hemos presentado el cuadro, aunque siempre incompleto, porque estos derechos tomaban mil nombres y formas. La revolucion francesa se propuso emancipar la propiedad de las trabas con que se la habia ligado, para favorecer su desarrollo y reemplazarla con principios mas equitativos.

En una palabra: lo que algunos llaman una revolucion terrible, es calificado por nosotros de magnífica restauracion:

1.° de la autoridad;

2.° de la religion;
3.° de la familia;
4.° de la propiedad.

Invócanse generalmente los escesos jigantescos en medio de los cuales esa revolucion se llevó á cabo. Nosotros somos los primeros en deplorar tales escesos, que sin embargo para nosotros no prueban sino la estension, la gravedad y la profundidad del mal que se proponia remediar.

Cuando la autoridad usurpadora del antiguo régimen fué violentamente derribada; cuando los frailes se hicieron ciudadanos; cuando las víctimas de los claustros recobraron su puesto en el hogar doméstico; cuando fué proclamada la igualdad de los hijos; cuando los derechos feudales fueron tan legal como violentamente destruidos, fíjese la consideracion en el espantoso número de víctimas que semejante órden de cosas habia hecho; reflexiónese en las grandes injusticias amontonadas por los siglos, en los clamores populares diariamente despreciados; y dígasenos, despues de esto, si algunos años de agitacion y de desórdenes, por grandes que sean, están en relacion con las violencias del antiguo régimen como autoridad, con sus abusos como religion, con sus monstruosidades como familia, y con su negacion de todo derecho como propiedad.

Es muy comun citar á Robespierre y á Danton. Estos hombres, sin embargo pasaron como los colosos de la Escritura. Pero el poder real, con su dictadura y sus orgías de autoridad, esclavizaba hacia muchos siglos á un pueblo que tuvo un pia de saturnales. La Bastilla, con su noche sin ningun rayo de esperanza, era, por decirlo así, eterna; los derechos feudales, en sus mil y mil opresiones anárquicas, violentaban la propiedad por espacio de muchos cientos de años; los secretos de los claustros ahogaron por el mismo espacio de tiempo los suspiros de sus víctimas; y hacia tambien muchos siglos que no se permitia aspiracion alguna á la conciencia. La reparacion de un mal que habia tenido tan grandes proporciones, así en intensidad como en duracion, no podia tener lugar sin grandes convulsiones; y nosotros sostenemos que comparadas con el mal que las habia producido, estas convulsiones estraordinarias son nada.

Mientras algunos cuentan las víctimas, infinitamente dignas de ser deploradas, de setiembre, nosotros contamos la matanza de los Albigenses, la de Saint-Barthelemy y la de los Cevennes. Mientras algunos enumeran cien castillos destruidos, nosotros contamos los mil derechos feudales, injustamente engrandecidos á la sombra de sus murallas. Mientras algunos condenan la tiranía transitoria de las masas exasperadas, nosotros condenamos la tiranía secular del rey, del noble y del sacerdote: la hora de la venganza habia sonado. ¡Mas ah! ¡Cuántos siglos habian trascurrido antes que sonára!

Regístrense pues y tórnese á registrar en buena hora las causas de la revolucion francesa; nosotros, lejos de temer esta investigacion, nos complacemos en aplaudirla. Cuantas veces algun osado escrutador tenga la paciencia de descender hasta el fondo de las cosas, nos traerá sin duda una nueva prueba satisfactoria, una nueva justificacion.

Hoy vemos llegar al campo del exámen un historiador noble, perteneciente á la familia de los liberales gubernamentales de Inglaterra. Mr. de Tocqueville no nos dice cual ha sido su objeto al escribir el origen de la revolucion francesa; pero este objeto se adivina ó se reconoce fácilmente en todas las páginas de su libro. El autor ha querido demostrar, en primer lugar, que la causa principal de la revolucion y de su rápida marcha, fué la destruccion progresiva de toda autoridad, y particularmente de la de la aristocracia, y de la elegida, bajo esta ó aquella forma, en beneficio de la autoridad real. Los reyes habian derribado todo en su derredor y se hallaban solos frente á frente de un pueblo sin instituciones comunes, sin costumbres gubernamentales ó parlamentarias, y cuya educacion política debia empezar por completo. A esto, en concepto de Mr. de Tocqueville, deben atribuirse todos los triunfos y toda la violencia de la revolucion.

El autor ha tenido tambien, en nuestra opinion, otro objeto: el de hacer comprender que esta gran causa de la revolucion francesa, que habia cesado de existir á consecuencia del establecimiento del régimen parlamentario, del departamento, de la municipalidad, y de muchas ramas de la administracion pública, podria renacer del esceso de centralizacion de la autoridad y de la debilidad creciente del régimen parlamentario.

Evidentemente, para todo hombre que sabe leer, este es el doble objeto que se propone Mr. de Tocqueville.

Este academico historiador tiene por otra parte en poco á los autores directos de la revolucion. Burlase de los physiócratas y de los economistas; satiriza á todos los literatos y escritores, que sin conocimiento alguno de la práctica de las cosas, se adelantaban en sus teorías hasta querer la reforma del mundo social; declara la guerra á todos los filósofos, particulares ó príncipes, que, en su opinion, han sembrado la irreligion en los corazones; cita ante el tribunal de la humanidad á todos esos teóricos que (segun el espíritu si no la letra de sus espresiones) profesan hoy en las naciones de Europa la ciencia y la practica de las revoluciones; acrimina con una violencia mal reprimida esa pasion por la igualdad que caracteriza los tiempos modernos; en una palabra, Mr. de Tocqueville ni es amigo de la revolucion, ni panegirista de sus hombres, ni un aprobador de sus actos, ni siquiera abriga simpatía alguna hácia el pueblo que se vió precisado á hacerla. No tiene confianza en la democracia, á la que juzga (á no mediar condiciones estraordinarias y perseverantes de libertad) fatalmente destinada á debilitar los carácteres.

Pues bien: á pesar de todo, aceptamos las investigaciones de un hombre que está tan lejos de pensar como nosotros.

Nunca defensa alguna se ha presentado enriquecida con mas copia de datos, aunque escrita sin mucho órden, en apoyo de la legitimidad de la revolucion francesa.

Con este libro en la mano vamos á demostrar cuales eran la estension, la profundidad y la rebeldía de los males que aquejaban á la sociedad. Hay en todo esto cierto no se qué de horroroso, que á su vista es preciso retroceder de espanto. ¡Pobre pueblo cuánto sufriste! ¡Pobre Francia, cuán profundas heridas habia abierto el poder real en tu seno! ¡De cuán radical reparacion tenias necesidad! ¡Cuán inmensa restauracion te era indispensable realizar bajo el nombre de *revolucion*!

Vamos á entrar en materia, y á analizar el libro de Mr. de Tocqueville.

II.

Nuestra teoría sobre la revolucion francesa es, como han visto nuestros lectores, la siguiente: damos á esta terrible revolucion el nombre de una gran restauracion.

Deploramos sus escesos, pero la rebeldía y la profundidad del mal, al mismo tiempo que la naturaleza de las cosas que se trataba de modificar, nos esplica la violencia de sus sacudidas.

El libro de Mr. de Tocqueville, sus raciocinios y sus reflexiones van á suministrarnos toda clase de argumentos.

Hemos hablado de la autoridad, y hemos tambien asegurado que la revolucion habia sido hecha para constituirla de otro modo, y mejor, y para arrancarla á unas bases que absolutamente carecian de equidad. No ha sido violenta en presencia del desórden; y si de algo puede ser acriminada, no es por haber debilitado el principio y los derechos de la autoridad, sino por haberlos exagerado hasta el punto de subordinar completamente el individuo á la ciudad, y esta á la sociedad. Mr. de Tocqueville, despues de haber examinado todos los orígenes de la revolucion francesa, abraza esta opinion.

«La revolucion, dice este autor, no ha sido hecha, como generalmente se ha creido, para destruir el imperio de las creencias religiosas, sino que ha sido esencialmente á pesar de las apariencias, una revolucion social y política; así pues, en el círculo de las instituciones de esta especie, no se propuso perpetuar el desórden, haciéndolo en cierto modo permanente, ni *metodizar* la anarquía como decia uno de sus principales adversarios *sino mas bien aumentar el poder y los derechos de la autoridad pública*... Cuando se la separa de todos los accidentes que momentáneamente cambiaron su fisonomía, en diferentes épocas y paises, para considerarla en sí misma, se ve claramente esta revolucion solo tuvo por efecto la abolicion de esas instituciones políticas que durante muchos siglos habian reinado sin rival en la mayor parte de los pueblos europeos, y que se conocen vulgarmente con el nombre de instituciones feudales, para sustituirlas con *órden social y político mas uniforme y sencillo, cuya base era la igualdad de condiciones*.

»Esto bastaba, añade Mr. de Tocqueville, para hacer una revolucion inmensa; porque aparte de que estas antiguas instituciones estaban todavía mezcladas y como enlazadas con casi todas las leyes de Europa, habian imbuido multitud de ideas, de sentimientos, de hábitos y de costumbres que eran como sus accesorias. Fué pues necesaria una horrorosa convulsion para destruir y estraer radicalmente del cuerpo social una parte que tan directamente afectaba á todos los órganos. Esto hizo aparecer la revolucion mucho mas trascendental de lo que en realidad lo era. *Parecia que destruia todo*, porque lo que destruia interesaba á todos, y constituia en cierta manera parte integrante de todo.»

Por lo que respecta á esa autoridad que la revolucion destruia para fundar otra cuyos derechos emanasen de la justicia y cuyo ejercicio fuese dirigido por la ley, es preciso leer el retrato que de ella hace Mr. de Tocqueville. Al espirar la monarquía no existia ninguna especie de libertad, ni política ni administrativa. El único campo en que el pensamiento podia moverse, y esto no sin grandes peligros personales, era la teoría. Algunas veces se podia ser indevoto impunemente, porque los mismos príncipes fomentaban esta tendencia; pero fuera de esto, inútil seria buscar en nadie un átomo de libertad. Los movimientos del individuo, de la municipalidad, de la generalidad y de la provincia, estaban sometidos á la mas absurda y estúpida centralizacion. Por todas partes estaban destruidas las asociaciones ó corporaciones que contenian en sí mismas el gérmen vital de la discusion ó de la accion. El poder real habia amontonado en la desgraciada Francia las ruinas de todas las instituciones. Habia hecho pasar sobre todo su nivel y su segur, y se habia colocado á sí mismo, sin mas norma ni ley que su capricho, en lugar de todo. Así es que nada debe buscarse á su lado. Si dejó á la aristocracia los millares de pequeños derechos afectos al terreno, fué únicamente para ponerla en hostilidad permanente con el pueblo y asegurar su imperio merced á esta division maquiavélica. Por lo que respecta al poder efectivo, nadie lo ejercia sino el rey ó por el rey. Y no se crea que la monarquía se procuraba sus instrumentos en las clases elevadas; lejos de esto, los buscaba en las condiciones mas humildes, á fin de que fuesen mas dóciles á sus proyectos. De acuerdo con sus ambiciosas miras, no dejó á los privilegiados sino precisamente aquellos privilegios que los hacian odiosos, logrando por este medio aislarlos completamente. No bien se presentaba cualquiera cosa, que parecia capaz de oponer alguna rémora al gobierno, la monarquía absoluta se apresuraba á derribarlo. El Estado era el rey; el pais el rey; la administracion el rey, y la ley tambien era el rey.

«Causará estrañeza, dice Mr. de Tocqueville, despues de haber trazado el cuadro del gobierno antes de 1789, causará estrañeza en todas las épocas ver las ruinas de una nacion como la Francia, que parecia llamada á estenderse sobre toda Europa: «pero los que «lean con atencion su historia, comprenderán «sin esfuerzo su caida. Casi todos los vicios; «casi todos los errores; casi todas las funes«tas preocupaciones que acabo de pintar han «debido efectivamente su nacimiento, su du«racion y su desarrollo al arte fatal que la «mayor parte de nuestros reyes ha tenido pa«ra dividir á los hombres *á fin de gobernarlos «de una manera mas absoluta*.»

Este sistema de division y de oposicion de unas clases á otras, esplica á la vez la facilidad con que marchó la revolucion y su característica violencia. Nada habia ya organizado para entorpecer la marcha del gobierno absoluto; pero tampoco existia ya nada que pudiera ayudarle, segun las palabras de Mr. Tocqueville. Por un lado la aristocracia, la clase media y el pueblo, en lucha continua entre sí, á consecuencia del mismo estado social y á causa del sistema administrativo, se miraban con recíproco rencor. No bien se retiraba ó se se debilitaba la mano que retenia el conjunto de este edificio ruinoso y lleno de elementos hostiles, la lucha empezaba con nueva fuerza, y la victoria coronaba siempre al mas fuerte.

Así pues, no á algunos hombres, ni á dos ó tres escritores, ni á la perversidad de las doctrinas filosóficas ó políticas del siglo XVIII, debe atribuirse el primer orígen de la revolucion: la responsabilidad de los escesos cometidos y de la sangre derramada, debe con razon exijirse á la injusta autoridad que por espacio de tanto tiempo pesó sobre la Francia. Hay mas: cuando algunos se quejan hoy de las dificultades que presenta el gobierno de este pais; cuando se lamentan de la movilidad del pueblo, de su falta de fijeza, de sus errores y de sus preocupaciones, ¿sabeis á quiénes debe atribuirse todavía la triste causa de todo esto? Pues sabedlo: debe atribuirse á la mala educacion que el poder real ha dado á la nacion francesa, en el trascurso de muchos siglos.

«Este pueblo, dice Mr. de Tocqueville, este pueblo que parece el único que se ha aprovechado de las faltas y de los errores de todos sus dueños, si ha logrado en efecto emanciparse de su imperio, no ha podido sustraerse al yugo de las ideas falsas, de las costumbres viciosas y de las malas propensiones que aquellos le habian imbuido ó dejado adquirir. «Si algunas veces se le ha visto manifestar hasta el uso de la libertad, las inclinaciones de un esclavo, esto debe atribuirse únicamente á la eterna esclavitud de pensamiento, de conciencia, de administracion y de práctica de los negocios á que se ha visto sometido. Y no es poca maravilla el verle tan razonable, despues de haberlo sido tan poco con él.

¡Hé aquí lo que era la autoridad! Abandonemos por un instante este artículo, del cual volveremos á ocuparnos, porque nos proponemos estudiar el mecanismo administrativo de la antigua Francia con Mr. de Tocqueville, y responder con sus investigaciones en la mano á algunas de las acusaciones que ordinariamente se fulminan contra la revolucion. Examinemos ahora una de las otras bases sociales: la propiedad, por ejemplo.

Hemos dicho que la revolucion francesa fué una restauracion del principio de propiedad, completamente oscurecido por las usurpaciones feudales. ¿Quién podria dudar de ello, si es que ha dirigido una ojeada sobre el cuadro que Mr. de Tocqueville, despues de haber consultado los archivos, los mas ocultos escondrijos bibliográficos y de haber algunas veces, como el mismo dice, pasado un año en asegurarse de un hecho, traza de la condicion impuesta al labrador antes del 1789? Los colores de este cuadro son vivos, y sin embargo están muy lejos de pintar fielmente la verdad. El historiador, como ya hemos dicho, es templado en la forma y en el fondo, en el espíritu y en la letra; y no obstante, he aquí algunos rasgos de su pincel:

«Imaginad, dice, el labrador frances del siglo XVIII, ó por mejor decir al que hoy conoceis, porque si su condicion ha cambiado, no ha sucedido lo mismo respecto de su carácter. Vedle tal como los documentos que he citado nos lo pintan: tan amante del terruño, que consagra á comprarlo todas sus economías, y en efecto lo compra á cualquier precio. Para adquirirlo, le es preciso empezar pagando un derecho, no al gobierno, sino á otros propietarios vecinos, tan estraños como él á la administracion de los negocios públicos, y tan impotentes como él.

«Posee en fin el suspirado terruño y entierra en él su corazon con la semilla que le confia. La reducida porcion de terreno que le pertenece en este vasto universo, le llena de orgullo y del sentimiento de su independencia. Pero vienen los nobles sus vecinos, que le arrancan de su campo y obliganle á trabajar en otro sin salario alguno. ¿Quiere defender su cosecha contra el exactor? Pues bien: aquellos se lo impiden y le esperan al paso del rio, donde le exijen un derecho de peaje. Vuelve á encontrarlos en el mercado, y allí le venden el derecho de vender sus propias mercancías; y cuando, al volver á su hogar, quiere emplear en su uso el resto de su trigo, de ese trigo que ha crecido á su vista y bajo el cuidado de su mano, no puede hacerlo sino despues de haberlo enviado á moler al molino, y á cocerlo en el horno de sus señores. Una parte del producto de su escaso terreno se destina á formar la renta de estos; rentas que son imprescriptibles é irrescatables.

«Haga lo que quiera, encuentra en todas partes en su camino á estos vecinos molestos que perturban sus placeres, que embarazan su trabajo, que consumen sus productos; y cuando ha concluido con estos, otros hombres *vestidos de negro*, se presentan á él y le arrebatan lo mas sanado de su cosecha. Figuraos la condicion, las necesidades y el carácter del labrador, y calculad si podeis la inmensidad de rencor y envidia que abrigaria en su corazon.»

Así pues, nada hemos exagerado: la propiedad estaba establecida sobre bases de tal manera deplorables, que la guerra debia necesariamente estallar entre los propietarios; y esta guerra debia ser sin tregua ni perdon: el combate se hallaba fatalmente en la estremidad de esta situacion social. La opresion puede durar años y siglos; pero llega siempre, dice Montesquieu, un instante en que las naciones no quieren continuar siendo esclavas, y entónces la crisis está en razon directa de la longanimidad del paciente. Calculad, pues, segun la espresion de Mr. de Tocqueville, la *inmensidad de rencor* que la inicua situacion de la propiedad debia engendrar, y dejad de acusar á los hombres de la revolucion. Acusad mas bien á aquellos que en la sucesion de los tiempos habian constituido y organizado la Francia, de tal modo que le hicieron venir á las manos consigo misma, en un dia dado; á ellos debe exijirse la responsabilidad de todas las violencias cometidas; y, lo repetimos, nosotros reconocemos estas como causa inmediata de las que actualmente nos afligen.

Pero ocupémonos ya de las otras bases sociales, y dirijamos una mirada sobre el estado en que se hallaba la religion, y sobre aquel en que agonizaba la familia.

III.

Una de las grandes acusaciones que lanzan contra la revolucion francesa los partidarios del órden de cosas por ella destruido, es el haber dado orígen á lo que vulgarmente se llama doctrinas socialistas. Segun ellos, el Estado soberano (*L'Etat maitre*) es casi una invencion de nuestros dias, y su eterno argumento consiste en que la revolucion ha anulado multitud de franquicias comunales y provinciales. Si hemos de darles crédito, antes de 1789 el Estado no intervenia en las relaciones de los particulares; no se habia abrogado el derecho de tutela sobre el comercio ni sobre la industria; no tomaba parte en el cambio de las mercancías ni en otros asuntos semejantes. En una palabra, esos hombres consideran como fundacion esclusivamente moderna la máxima de gobierno en virtud de la cual el Estado se mezcla en todo, en todo interviene, todo lo reglamenta, todo lo hace, y á poco mas, lo monopoliza todo; doctrina que es la base del socialismo político.

Es preciso tambien destruir semejante preocupacion. Sí, señores partidarios de la fusion ó de la legitimidad: vuestra monarquía, vuestro antiguo régimen, son los que nos han legado la doctrina del *Estado soberano*, contra la cual habeis prestado eficaz apoyo á tantas reacciones, para conseguir por único resultado sufrirla hoy con alguna mas fuerza que ayer. La revolucion, lejos de fomentar esta doctrina, ha proclamado por el contrario los derechos del hombre y del ciudadano, los de comercio y de la industria, y ha hecho cuanto le ha sido posible para detener á la Francia en la pendiente del socialismo político. Pero el mal era muy grande y muy antiguo para poder desarraigarlo. Hacia muchos años que faltaba completamente la libertad en las relaciones mútuas de los ciudadanos, puesto que habia sido confiscada en provecho del Estado, para que la usurpacion de la sociedad sobre el individuo cesase por completo. Por otra parte, una escuela revolucionaria cometió el inmenso error de proclamar la intervencion social como una necesidad absoluta del progreso, creyendo por este medio hacer algo nuevo, y no viendo que esto era la continuacion de los Faraones, de los cretenses, de los emperadores romanos y... de los reyes de Francia.

Hablaremos tan solo de la industria, para no molestar á nuestros lectores. *¿Cuánto no se ha hablado sobre la organizacion del trabajo?* ¿Qué de cargos no se han hecho con este motivo á la desgraciada revolucion de febrero? Pues bien: léase lo que dice M. de Tocqueville, y desde luego se verá que la escuela de Luxemburgo no ha hecho mas que imitar muy imperfectamente á nuestros *escelentes* monarcas.

«No solo, dice Mr. de Tocqueville, la industria estaba entonces cohibida por las mil trabas que la imponian los cuerpos colegiados, los gremios, etc., *sino que se veia además sujeta á todos los caprichos del gobierno* representado casi siempre en los reglamentos generales por el consejo del rey, y en las aplicaciones particulares por los intendentes. Vemos, pues, que estos se ocupan sin cesar de la longitud que han de tener las telas, de los tejidos que deben escojerse, y de los errores que han de evitarse en la fabricacion. Tenian bajo sus órdenes, además de los subdelegados, inspectores locales de industria. *Por otra parte, la centralizacion se estendia mucho mas que en nuestros dias; era mas caprichosa y arbitraria; daba lugar á que los funcionarios pululasen por donde quiera, y acostumbraba á toda clase de sumision y dependencia.*»

»Estas observaciones, añade Mr. de Tocqueville, estan fundadas en documentos incontestables, sacados de los restos de los archivos de la Isla de Francia. Estos documentos son los infinitos informes de los inspectores de la industria, y los acuerdos del consejo, *para permitir ó prohibir* ciertas fabricaciones en determinados lugares.»

«Lo que á primera vista se advierte en las observaciones de los inspectores, dice terminantemente nuestro historiador, es que consideran desde un punto de vista muy elevado al fabricante; es la idea que abrigan de que *el derecho y el deber del Estado consisten en obligarles á hacer los mayores esfuerzos posibles no solo en interés público sino tambien en el propio.*»

Si este no es la doctrina del *Estado soberano* y la base de la organizacion del trabajo, confesamos francamente que no entendemos nuestro idioma.

No era solo en el campo de la industria donde el Estado se entrometia á gobernar á su capricho, sino que tambien reglamentaba de la manera mas lastimosa y perturbadora la desconcertada agricultura. Plantarás, decia al cultivador, esto y no aquello; plantarás aquí y no allí; plantarás en tal tiempo y no en tal otro; venderás tus frutos de esta ó de aquella manera; y marcarás de tal ó cual modo. Era forzoso en todo el reino marcar, por ejemplo, los carneros de la misma manera, so pena de pagar trescientas libras de multa.

Otra de las vanas declaraciones en que los partidarios del antiguo régimen se desatan contra la revolucion, es la de que ha creado una centralizacion exagerada. Es cierto que la centralizacion actual es exagerada, y nosotros no cesamos de reclamar instituciones centrífugas locales, por decirlo así, capaces de establecer el equilibrio político, haciendo contrapeso á las instituciones centrípetas, absolutamente lo mismo que tiene lugar en astronomía. Pero basta dirigir una ojeada sobre las obras de Mr. de Tocqueville, para cerciorarse de que la revolucion ha simplificado en gran manera la centralizacion antigua en provecho de todos; porque nuestro historiador prueba de una manera evidente é incontestable, que antes de 1789 «toda libertad local se hallaba completamente estinguida.» ¿Se desea un ejemplo de lo que era la centralizacion bajo el antiguo régimen? Lo presentaremos.

Recordad los profundos escritos de uno de los mas terribles adversarios de la centralizacion administrativa, en los cuales describe todas las fases por las que un ayuntamiento de 1834 ó 1835 tuvo que pasar para conseguir cortar *legalmente* un árbol. No es posible contener la risa al recordar este hecho, que es el argumento mas poderoso contra los escesos de la centralizacion. ¿Y qué diremos de las fases y refases, parmítesenos esta espresion, á que debió someterse otro ayuntamiento antes de 1789, para adquirir el derecho de reparar su campanario.

Oigamos, aunque en compendio, á monsieur de Tocqueville. (Se trata del campanario de Ivry, en la isla de Francia.)

Primera fase. Memorial del cura al intendente, esponiendo que el campanario y el presbiterio necesitan apremiantes reparaciones, pues habiendo el párroco anterior hecho construcciones inútiles cerca del presbiterio, alteró completamente el estado de aquel lugar; y que habiéndolo permitido los feligreses, estos deben satisfacer los gastos necesarios para volver las cosas á su antiguo estado, salvo el poder reclamar la suma en cuestion, de los herederos del espresado párroco.

Segunda fase. Exámen de la intendencia.

Tercera fase. Mandato del intendente (29 de agosto de 1747) previniendo que por disposicion del síndico se convoque á una junta para deliberar sobre la necesidad de las obras reclamadas.

Cuarta fase. Deliberacion de los interesados, declarando que no se oponen á la reparacion del presbiterio; pero que en cuanto á la del campanario, atendiendo á que está edificado sobre el coro, y á que el cura es el tercero, esta reparacion debia ser costeada por él.

Quinta fase. Nuevo exámen del intendente y nuevo mandato previniendo que vista la contradiccion de los hechos, comisiona al señor Cordier, arquitecto; para que proceda á la visita y descripcion de aquel lugar.

Sexta fase. Visita del señor Cordier, observaciones de éste, contradicciones entre él y el cura, etc. ect.

Séptima fase. Tercer exámen del intendente y tercer mandato, previniendo que el informe del señor Cordier sea comunicado á los del lugar para un nuevo estudio del negocio.

Octava fse. «Nueva junta parroquial, en que los interesados insisten con empeño en que sea el cura quien haga la reparacion.

Novena fase. Cuarto exámen del intendente y cuarta providencia suya, dando al fin la razon al cura. Los trabajos serán hechos y se adjudicarán ante el subdelegado del intendente en Corbeil; pero atendiendo á que hay pligro en la tardanza, se impondrá una contribucion estraordinaria á todos los habitantes. Los que se consideren agraviados, podrán acudir, si les place, á los tribunales civiles.

Décima fase. Esta órden se lleva á efecto, y se invita á los habitantes á marchar á Corbeil para asistir al acto de la adjudicacion.

Undécima fase. Siendo ya considerables las costas de este espediente administrativo, el cura y sus defensores piden, que no se unan, como de costumbre, á la adjudicacion de los trabajos, pues de lo contrario nadie querrá encargarse de ellos.

Duodécima fase. El intendente examina el espediente por quinta vez y espide un quinto mandato, para que se unan los gastos del espediente á los de los trabajos.

Decimatercera fase. Los habitantes nombran sus representantes para la adjudicacion y les dan los poderes necesarios al efecto.

Décimacuarta fase. El síndico certifica que todo está en regla, y que se puede por lo tanto proceder á la ejecucion de lo que en el espediente se propone.

Décimaquinta fase. Cuenta administrativa y proceso verbal de adjudicacion.

Décimasesta fase. Decreto del consejo para autorizar la recaudacion de la contribucion impuesta.

¿Qué decís ahora, señores partidarios de las pretendidas libertades locales, antes de 1789, en presencia de este pequeño cuadro? Deseamos con ansia saber vuestra opinion. ¡Ah! ¿Os quejais de los pasos que hoy es preciso dar para cortar un árbol de propios? Mr. de Tocqueville os envia á la escuela; os envia quizá á su pesar, y nosotros le comprendemos, tomando estas armas de su propia obra: pero un hecho es siempre un hecho.

Y nótese que ahora los procedimientos administrativos de este género son gratuitos. Pero todos los trámites que acabamos de reasumir contaban infinito en aquel tiempo á los municipios. Porque se trata de una cantidad de 487 libras esterlinas para dedicarlas á obras y los gastos ocasionados para conseguir la adjudicacion ascienden nada menos que á 237 libras. Multiplicad estos guarismos por el número de todos los campanarios de pueblo que habia en Francia, y tendreis noticia de una muy pequeña parte de lo que en este pais costaba el culto antes de 1789.

En verdad, en presencia de tales hechos, ¿las pretensiones de los enemigos de la revolucion no son altamente visibles y ridículas?

¿Y no es cierto que el sistema de centralizacion actual, con todas sus faltas, es muy preferible á la centralizacion antigua?

La obra de Mr. de Tocqueville està llena de ejemplos de esta especie, y no podemos resistir al placer de citar uno ó dos, antes de ocuparnos, como hemos prometido, de la religion y de la familia, tales como se hallaban antes de 1789. Una de las inculpaciones que mas gratuitamente se dirijen á nuestra generacion, consiste en calificarla de ávida solicitadora de empleos. ¡Cuán diferente era lo que ocurria bajo el antiguo régimen! Se nos citan los estancos concedidos hoy dia á las viudas y huérfanas de militares. Pues bien: «Los estancos, dice Mr. Tocqueville, eran tan buscados bajo el antiguo régimen como ahora. «Las «personas mas notables los pretendian para «sus hechuras, y se vé que se daban por re«comendacion de las principales damas, ó por «la influencia de los arzobispos».

Otra de las faltas que se imputan á nuestra civilizacion, es la manía por las armas. Pues oigamos á propósito de esto á Mr. de Tocqueville: «La Asamblea provincial de la Alta Guiena, dice, pide encarecidamente que se establezcan nuevas brigadas de la Santa Hermandad, absolutamente lo mismo que en nuestra época el Consejo general de l'Aveyron ó del Lot reclama sin cesar nuevas brigadas de gendarmería. *Siempre la misma idea; la gendarmería es el órden; y órden no puede venir con el gendarme, sino con gobierno!»*

El documento en que se apoya nuestro autor para hablar de este modo, presenta por otra parte un estado de los campos, que justifica sobradamente esta antigua manía de la Santa Hermandad.

Asi que, en cualquier terreno á que nos llamen los enemigos de la revolucion, nos es fácil derrotarlos, convirtiendo en aceradas armas los mismos objetos de su idolatría. Nos han desafiado en el campo de la religion y de la familia. ¡Pobres hombres! Hénos en él; y tanto peor para ellos, si lo que nos resta que decir es aun mas ridículo y repugnante que todos los absurdos administrativos de su antiguo régimen; tanto peor si es odioso; tanto peor si produce escándalo. (*Se continuará.*)

Noticia de los fallecidos el dia 6 de agosto de 1856.

Casados, 1.—Viudos, 0.—Solteros, 0.—Niños, 13.—Abortos. 1.—Casadas, 2.—Viudas, 0.—Solteras, 1.—Niñas, 10.

Nacidos

Varones, 6.—Hembras, 6.

GACETIN URBANO.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Cayetano fr. y San Alberto de Sicilia.

Santo de mañana.

San Ciriaco y cps. mártires.

CUARENTA HORAS.

Están en la antigua iglesia de San Miguel Arcangel.

Se descubre á las 6 de la mañana y se reserva á las 7 1/2 de la tarde.

CORTE DE MARÍA.

Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de la Fuente de la salud, en las mínimas, ó en la capilla del Santo Espíritu.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DIA 6 DE AGOSTO.

Sale el sol á las 5 hs. 2' 7'' tiempo medio.
Se pone á las 7 hs. 8' 8''
Meridiano 12 hs.
Relojes 12 hs. 5' 28''

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

	Barómetro en milímetros.	Termómetro centígrado.
DIA 5.		
A las 10 de la noche	758 m.	26'
DIA 6.		
A las 7 de la mañana	757''	25'
A las 2 de la tarde	757''	29'5

Orden de la Plaza del de 6 agosto. Servicio para el 7 de agosto.

Gefe de dia D. Manuel Angulo y Agustí, coronel graduado, primer comandante del regimiento de Artillería.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital, Africa.—Escoltas, Gerona.—El coronel sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Alcaldía Constitucional de Barcelona.

Bartolomé Guardiola soldado que fué del batallon de cazadores de Tarila, se presentará en la seccion de gobierno de esta Alcaldía para enterarle de un asunto que le interesa. Barcelona 5 de agosto de 1856.—Francisco Permanyer.

Ayuntamiento constitucional de Barcelona

Aprobada por la Excma. Diputacion Provincial la reforma acordada por el Excelentísimo Ayuntamiento en los arbitrios que satisfacen á su introduccion en esta ciudad los artículos de consumo, se invita á los señores comerciantes interesados en el pago de dichos arbitrios, y á los señores fabricantes por lo que respecto al consumo del carbon mineral, á concurrir mañana 7 de los corrientes á las siete de la tarde en las Casas Consistoriales al objeto de tratar de este interesante asunto.—Barcelona 6 de Agosto de 1856.—P. O.—El Secretario interino, E. Reinals y Rabasa.

Comision principal de ventas de B. N. de la provincia de Barcelona.

Se recuerda al publico que el dia 9 del actual de doce á una de la tarde, tendrá lugar la subasta anunciada en el suplemento al Boletin Oficial de esta provincia de dos de julio último; de una parte de la heredad *Casa Parrucho* situada en el término del Hospitalet, y dos otras piezas de tierra de la misma procedencia y término, las tres de mayor cuantía. Dos piezas de tierra de la referida heredad, una de ellas dividida en dos suertes; y un solar que existe en la entrada del mismo pueblo del Hospitalet, todas cuatro de menor cuantía. La subasta será simultaneamente en las Casas Consistoriales de esta ciudad y en las de la villa y corte de Madrid por las tres primeras, y á la vez que en las de esta ciudad, en las de la villa de San Feliu de Llobregat por las cuatro últimas.—Barcelona 6 de Agosto de 1856.—Manuel Cruz Rodriguez.

Manufacturera de cardas y objetos de cuero.

No habiendo podido celebrarse por falta de asistencia la Junta general de accionistas anunciada para el dia 3 de los corrientes, se convoca nuevamente para el dia 10 á las 10 de su mañana en el despacho de la Sociedad, calle Sta. Madrona n.° 2 piso 1.°, en la inteligencia de que serán validos todos sus acuerdos, cualesquiera que sea el número de los señores asistentes, segun previene el artículo 27 de los reglamentos.

Barcelona 6 agosto de 1856.—P. A. de la J. de G.—El Secretario J. Girona.

Navegacion é industria.

La junta general estraordinaria que debia tener lugar el 3 del corriente á las 10 de la mañana se ha aplazado para el 8 del actual á lamisma hora. Como es de mucha importancia para los intereses sociales, se recomienda á los Sres. accionistas la puntual asistencia. Barcelona 2 agosto de 1856.—El Administrador M. de Izco.

Compañía general de Crédito en España.

Se avisa á los Sres. poseedores de recibos provisionales de esta sociedad se sirvan pasar en los despachos de los infrascritos en los dias 6 al 8 corriente inclusive desde las 9 de la mañana á la 1 de la tarde para comunicarles un asunto que les interesa.

Barcelona 5 agosto de 1856.—Francisco Canals.—Miarons y Doria.

Gran fundicion de mineral de hierro de Font Alexander y compañía.

En atencion á las pasadas ocurrencias se prorroga al plazo fijado para hacer efectivo el tercer dividendo hasta el dia 10 del proximo agosto lo que se publica para conocimiento de los señores socios.

Barcelona 29 de julio de 1856.—El socio firmante, Eusebio Font del Sol.

BOLETIN COMERCIAL.

Embarcaciones entradas en este puerto hasta el anochecer de ayer

De Vinaroz en 1 d. laud Remedio de 19 ts. p. Bautista Miralles con 200 quintales palma á don F. Carbó.

De Andraix en 2 ds. laud Mercedes de 43 ts. p. Juan Pol con 300 qs. algarrobas á don R. Gili, 200 qs. carbon, 200 d. leña, 8 id. palma á la señora viuda Olsina.

Además 4 buques de la costa.

Despachadas.

Vapor Mahonés c. don Pedro Carreras para Mahon en lastre.

Id. don Jaime I c. don Gabriel Medinas para Palma en astre y efectos.

Laud Trinidad p. Bartolomè Monèr para Valencia en lastre.

Id. Angeles p. A. Galan para id. en id

Bergantin goleta Candida c. don Carlos Fiuza para Muros con efectos.

Laud Jucar p. Antonio Ballester para Valencia en lastre.

Jabeque San José p. José Alemany para Palma en id.

Laud Buena Guia p. Juan Martinez para Cullera en lastre.

Bergantin inglés True Blue c. Bonett para Cardif en lastre.

Goleta inglesa Johan c. G Scott para Denia en lastre.

Laud Casilda p. Jaime Fornés para Alicante en lastre.

Además 7 buques para la costa con efectos y lastre.

BUQUES A LA CARGA.

Para Marsella.

Saldrá el 10 del corriente á las 10 de la mañana el hermoso vapor español de hélice de 1200 toneladas y 300 caballos de fuerza EUROPA, capitan don Juan Calsamiglia, admitiendo pasageros en sus espaciosas càmaras y á mas toda clase de cargo.

Se despachan en la calle de la Merced n.° 46 piso principal.

Para Cádiz y escalas.

Saldrá el 10 del corriente á las 10 de la mañana el vapor español BARCINO, capitan D. Felipe Ramon, admitiendo cargo y pasageros.

Se despacha en la calle de la Merced número 46 piso principal.

Para Marsella.

Saldrá el vapor de hélice de 800 toneladas THARSIS su capitan D. Francisco Mercadal, el 12 del corriente á las 8 de la mañana, admitiendo carga y pasageros. Se despacha por los señores Bofill y Martorell, calle Ancha n.° 9 esquina á la de Codols.

Para Matanzas y Habana.

Saldrá el 25 del corriente, la polacra «MADALENA», capitan don Pelegrin Macià, admitiendo un pico de carga á flete y pasageros, para los cuales tiene muy buena cámara.

Lo despachan en la calle de la Esparteria n.° 6, almacen.

Para la Habana directament.

A la mayor brevedad posible saldrà de este puerto el bergantin «TRES DE MAYO», su capitan don Bartolomé Seguì, admitiendo un pico de carga á flete y pasageros.

Se despacha en el escritorio de Bohigas, plaza de las Olla de tras Palacio.

Para Montevideo en derechura.

Saldrá el 10 de agosto la corbeta española de primer viage NUEVA LIDIA, su capitan D. Antonio Vilá. Admite carga á flete y pasageros.

Lo despachan los Sres. Patxot y Cibils, calle Nueva de S. Francisco.

Para Santiago de Cuba.

Saldrà á fines de agosto el bergantin COMERCIO, capitan D. Jose Garí, admitiendo carga á flete y pasageros.

Lo despachan los Sres. Clot hermanos, cale de Dolce n.°

Para Matanzas.

Saldrà á mediados del corriente mes el bergantin POMPEYO, su capitan don José Gelpi, admitiendo carga á flete y pasageros, à los cuales ofrece toda clase de comodidades.

Lo despachan sus consignatarios los señores viuda é hijos de Maresch y Ros, calle de Meraderna3.

Para Habana.

A la brevedad posible saldrá el bergantin goleta JUSTO, capitan don Gabriel Sala; admite carga á flete. Se despacha en la calle de Escudillers num. 82. cuarto 2.°.

CAMBIOS CORRIENTES

dados por la junta de gobierno del colegio de corredores reales de cambios de Barcelona á 6 de agosto de 1856.

Lòndres, 50 20 d. 00'00 p. por un peso fuerte, à 60 dias vista.

Paris, 0 0 d. 5'24 p. por un peso fuerte á 8 dias vista.

Marsella, 0'0 d. 5'23 1/2 p. por un peso fuerte, á 8 dias vista.

8 DIAS VISTA.

	Dinero.	Papel	
Madrid.	1/4	1/2	beneficio.
Cádiz.	3/4		id.
Sevilla.	3/4		id.
Málaga.	3/8		id.
Granada. . . .			daño.
Santander. . . .			beneficio.
Alicante. . . .	1/2		id.
Valencia. . . .	par		id.
Zaragoza. . . .	par	1/2	id.
Valladolid. . . .			beneficio.
Tarragona. . .	1/2		daño.
Reus.	1/2		id.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 3 p.% consolidado, de 41'65 à 41'85 p. c. valor.

Idem idem diferido, de 25'80 á 25'90 id. id.

Billetes de calderilla, de 91 50 d. 91'75 papel id. id.

ACCIONES.

Banco de Barcelona, cap. 4,000 rs., dessembolsado 25 p.% de 63'00 à 63'25 p.00 valor.

Sociedad Catalana general de Crédito, cap. 2,000 rs., desemb. 30 id., de 48'15 á 48'25 id. id.

Compañía catalana general de seguros, d 5000 rs., desemb. 6 id., de 38'75 á. 39, id. id.

Compañía Ibérica de Seguros, cap. 5,000 rs., desemb. 6 id., de 19'63 á 19' 75 id. id.

España industrial, cap. 2,000 rs., desemb. todo, de 98'75 á 99'00 id. id.

Industria algodonera, cap. 2,000 rs., dedembolsado todo, de 31' á 31'50 id. id.

Santander. . . . 1/4 beneficio.

Fundicion barcelonesa de bronces y otros metales, cap. 2000 rs., desemb. todo, de 34'50 á 35'00 id. id.

PRECIOS DE LAS HARINAS.

1.ª de Santander, peso de Castilla 110 reales.
Id. de id., peso de Barcelona 100 »

BOLSA DE MADRID

DEL 2 DE AGOSTO DE 1856.

Efectos públicos.

Títulos del 3 p.% consolidado, 41 25 c. publicados en bolsa. 00 00 d. no publicados.

Títulos del 3 por 100 diferido 25,50 d. No publicados en bolsa.

Amortizable de primera, 12'20 d.

Idem de segunda, 6'55 d.

Acciones del Banco español de San Fernando, id., 120' d.

Emision de billetes del Tesoro del empréstito de millones, à 00'00 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850, Fomento á 82d.

Idem de à 2,000 rs, 84' d.

Iem de 1.° de junio de 1851 de 2,000 reales, 82 d.

Idem de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 reales, 86'50 p.

Iem de la sociedad española mercantil é ndustrial, 2480.

Idem de la compañía general de crédito en España, 2420

Ide mdel Canal de Isabel II. de á 100, rs., 8 p. 100 anual, 105 sin cupon.

CAMBIOS ESTRANGEROS.

Lóndres á 8 dias fecha, 50'80 d.
Paris, á 8 dias vista, 5'30 p.

IDEM NACIONALES.

Albacete, 3/8 daño.—Alicante, 1/8 daño.—Almeria, par daño.—Badajoz, 1/8 daño.—Barcelona, 3/8 p. daño.—Bilbao, 1/2 daño.—Burgos, 1/2 p. daño.—Caceres, par p. daño.—Cadiz, 00 ben.—Ciudad-Real, 1/2 p. daño.—Córdoba, 3/4 daño.—Coruña, par daño.—Granada, 3/4 d. daño.—Jaen 1 p. daño.—Leon par daño.—Logroño 3/4 p. daño.—Málaga par daño.—Murcia 1/4 p. daño.—Palencia, 1/2 daño.—Santander, 1/4 daño.—Santiago, 1/4 d. daño.—Sevilla, 1/4 d. ben. Toledo 3/4 p. daño.—Valencia 1/4 p. daño.—Valladolid, 3/8 daño.—Zaragoza, 1/2 daño.—Descuento de letras al 6 por 100.

ANUNCIOS.

Con la debida autorizacion, se subasta un edificio situado en la calle de Riego de la villa de Gracia señalado de número 6 perteneciente á los menores Llibet y Rojas; quedando señalado para el remate las doce del dia once del corriente agosto en el despacho del notario don Francisco Bellsolell y Mas, sito en la plaza del Pino, núm. 2 piso 2.°

ENFERMEDADES SECRETAS:

Su curacion por el cirujano Manresa y Castells. Calle del Hospital núm. 16 piso 2.° adviértese que no se emplea mercurio, y no se paga en caso de no curar.

Se necesita un mancebo barbero para sábados y domingos, que sepa bien su obligacion, darán razon en la calle de Archs, número 1, tienda.

Polvos y Pastillas americanas del Doctor Parsons, de Nueva-York, tonicas, digestivas, estomacales, anti-nerviosas (específicos bismuto magnesicos).—La *Gaceta de los Hospitales*, la *Revista medica*, la *Revista terapéutica*, etc. han publicado infinitas observaciones en las que se demuestra su superioridad para curar pronta y radicalmente los dolores de estomago, la inapetencia, acedias, dolores nerviosos, digestiones pesadas, etc.

CHOCOLATE AMERICANO del doctor Parsons, para Alimentacion de los niños, de los convalecientes y personas de un temperamento débil, etc.

Precio. las Pastillas, 8 rs; los Polvos, 16 rs; el Chocolate, 5 y 8 rs la tablita (no se despachan Pastillas sueltas). Exigir el Prospecto Anglo-Español y la firma de FAYARD, pharmacien, dépositaire, en Lyon. Londres, ph. Hay-Market, 49; Paris, r. Vivienne, 26; Madrid, laboratorio químico y botica del Dr Don Vicente Moreno Miguel (puerta del sol) calle del Arenal, 6; Barcelona, botica de la Estrella, calle del Duque de la Victoria, 7, casa de Don Magin Rivalta; etc., etc.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR.

Los médicos de los hospitales recomiendan el Rob Boyveau-Laffecteur; es el único autorizado por el gobierno y aprobado por la Real Sociedad de medicina, garantizado con la firma del Doctor *Girardeau de Saint Gervais*, médico de la facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina Real han mas de sesenta años, y cura en poco tiempo con gustos y sin temor de recaidas, todas las enfermedades sifilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, así como los empeines y las enfermedades cretáneas. El Rob sirve para curar:

Herpes-Abcesos.
Gota-Marasmo.
Catarros de la vejiga.
Palidez.
Tumores blancos.
Asmas nerviosas.
Úlceras.
Sarna degenerada.
Reumatismo.
Hipocondria.
Hidropesía.
Mal de piedra.
Sifilis.
Tactro-enteritis.
Escrófulas.
Escorbuto.

Depósito, noticias y prospectos gratis en casa de los principales boticarios.

Depósitos autorizados.

España: Alicante, Soler y Compañía.—José de Muro.—Barcelona, Magin Rivalta, Vidal y Pou, Pedro Cuyás.—Bayon Lebeuf.—Bilbao, Justo Somonte.—Arriaga, Monasterio.—Burgos, Barrio Canal, Julian de la Llera.—Leon, Colina.—Cáceres, Dr. Salas.—Cádiz, Salesse, Muñoz, Francisco Mendoza, Dr. Jose María Mateo.—Cartagena, Pablo Masquez.—Coruña, Pirga.—Gerona, Garriga.—Gibraltar, Dantez, Patron y Dumevich.—Jaen, Sagristá.—Játiva, Serapio Arasgués.—Jerez de la Frontera, Joaquin Fontan.—Lisboa, Basal, Alves de Acobedo.—Lérida, D. José A. Abadal.—Madrid, José Simon, agente general, D. Vicente Calderon, D. Vicente Collante, Borrell, hermanos, D. Moreno Miguel, D. Julian María Pardo, D. Victoriano Vinuesa, D. Manuel Santishon.—Málaga, Pablo Prolongo.—Oviedo, Manuel Diaz Arguelles-Opotto, Araujo.—Santander, José Martinez, Bernardo Corpas.—San Francisco, Sonilly.—San Sebastian, Ordorgoiti.—Sevilla, Sra. Viuda de Troyano, Miguel Espinosa, J. Campelo.—Cafulla, Juan Miguel Landa.—Tarragona, D. Tomás Cuchi, Castillo y Compañía.—Valencia, D. Miguel Dentregó, Vicente Creus.—Valladolid Mariano de la Torre, Marismo Minguez.—Vitoria, Zabala.—Zaragoza, Clavillar y Julian Herian.

Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de pradial año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Los farmacéuticos que deseen ser agentes generales para la venta del Rob Boyveau-Laffecteur deben mandar trescientos francos, ó sean sesenta napoleones al Dr. Girardeau de Saint Gervais rue Richer 12 en Paris, y recibirán en cambio una caja de botellas de Rob el precio de los farmacéuticos.

A LOS SEÑORES VETENRIARIOS, AGRICULTORES,

y demás tratantes en

CABALLERIAS.

FUEGO ESPAÑOL

Esta untura es el único medicamento que suple infaliblemente al fuego, sin dejar marcas en el animal (véase el prospecto). Depósito general, botica de la Estrella, calle del Duque de la Victoria, n.° 7, á 60 rs. botella.

LA LEGÍTIMA ESENCIA

Fué la primera que se elaboró en España.

DE ZARZAPARRILLA

Cada botella lleva el sello establecimiento

que, preparada en esta capital por el Sr. DELAIGUA, ha adquirido tanto crédito para la radical curacion de las enfermedades secretas, herpéticas, reumáticas, escrofulosas, sarnosas y demás que hacen necesaria la depuracion de la sangre, sigue vendiéndose en la botica del Dr. Salvador y Catalá, sucesor de aquel aventajado farmacéutico, sita en la bajada de San Miguel, número 7, á 12 reales la botella. La instruccion va firmada y rubricada.

DEPILATORIO INGLES.

Composicion sin arsénico para hacer caer el vello en cuatro minutos, sin menoscabo de la salud ni perjudicar en lo mas minimo el cútis.—Precio, 16 rs. bote. Botica de la Estrella, calle del Duque de la Victoria, núm. 7.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion 27 de abono, para hoy jueves 7 de agosto de 1856.

1.° Sinfonía. 2.° La acreditada comedia en 4 actos y en verso, original de D. Tomàs Rodriguez Rubí, titulada: "El arte de hacer fortuna,, desempeñada por las Sras Carrasco, Campos y Gutierrez y los Sres. Romea (D. J.) Romea (D. F.) Lumbreras é Ibañez. 3.° La graciosa pieza de caracteres en un acto, refundida por D. Mariano Fernandez, titulada: "Las tramas de Garulla,, desempeñada por las Sras. Orgaz, Rosales y Santigosa, y los Sres. Fernandez, Aliseda, Laplana y Morales.

Entrada general 3 rs. A las 8.

FUENTE Y JARDINES DEL TÍVOLI.

Funcion estraordinaria

de baile-concierto amenizado con una sorpresa de fuegos artificiales y un agasajo de dulces á las señoras, á favor de la suscricion abierta por el Exmo. Ayuntamiento para socorro de los heridos y familias desgraciadas en las últimas ocurrencias.

Para la noche de hoy 7 de agosto, desde las 7 1/2 hasta las 11 1/2, en el grandioso circo del Parque Inglés, por la acreditada banda militar del regimiento de Galicia.

Programa.

1.ª parte.—1.° La tan celebrada sinfonía de la Prova d'un ópera seria, obligada de campanólogo.—2.° Coro marcial y aria de los Mártires.—3.° El cuarto acto de la Traviata.—4.° El simpático vals de la Nena.—5.° Polka, La victoriosa.—6.° Rigodones, Las hijas de marmol.—7.° Gran vals de la ópera Il Birrajo di Preston.

Durante el vals de la Nena se disparará una sorpresa de fuegos artificiales, viéndose la circunferencia esterior del circo serpenteado por continuos fuegos aéreos Aparecerán luego brillantemente iluminados los cuatro ángulos del salon por otros tantos volcanes de sorprendente efecto, precursores del disparo de una magnífica cascada de fuego chinesco, que abrasará toda la gloriea ide la orquesta, arrojando aquella una lluvia de granada de dulces sobre las parejas de baile y demas señoras de la concurrencia. El salon quedará por último iluminado por fantásticas luces de bengala.

2.ª parte. — 1.° Vals, El látigo. — 2.° Scholisc, Irene.—3.° Rigodones, Los montañeses —4.° Polka mazurca Abelina.—5.° Española, La alegria. — 6.° Polka final, La cola del diablo.

La funcion será de lo mas escogido desempeñando, la acreditada banda de Galicia una selecta coleccion de piezas de ópera y escogidos bailes, en los cuales podrán tomarparte los señores concurrentes.—El circo estará profusamente, habiéndose añadido 50 arañas de cristal los 100 globos de gas, apareciendo ademas iluminados á la veneciana los bosquecillos y jardines del establecimiento. Para la mayor comodidad del público se ha aumentado en mucho el número de sillas.

La comision, aparte de las multiplicadas esquelas de convite pasadas á las autoridades y corporaciones estima de su deber el dirigirse á todos los pechos nobles de la culta Barcelona, invitándoles á un rato de solaz, cuyo mayor encanto será, a no dudarlo, el alivio de nuestros hermanos, todos españoles.

Habrá bandeja presidiendo la comision encargada un delegado del cuerpo municipal.

Habrá además una comision de obsequios que vigilará por el buen nombre de la reunion.

Quedan subsistentes las advertencias de buen órden publicadas en los anteriores anuncios.

Nota.—Cuantas gestiones ha practicado la comision para combinar la funcion de fuegos artificiales, de la importancia que se habia propuesto, se han estrellado contra la perentoriedad del tiempo, habida razon á las formalidades que con motivo de las circunstancias se requieren para procurarse la pólvora, tanto mas indispensable, en cuanto han sido inutilizadas, por el vacío de mas de veinte dias que han esperimentado las funciones, las piezas que tenia prevenidos el pirotécnico Sr. Pera.

Al entrar este número en máquina, no habíamos recibido el correo de Madrid.

E. R., JOSÉ ORIOL PETIT.

BARCELONA.

Imprenta de J. Roger, calle del Hospital, núm. 75.